

**Compromiso de gestión SII-10: IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cuatro (04) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI.**

*Implementación de la Historia Clínica Electrónica*

**a. Definición Operacional:**

Consiste en la implementación de cuatro (04) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI, de los cuales tres (03) son administrativos: a) módulo de ventanilla única, b) módulo de programación de turnos de los servicios de consulta externa y el servicio de crecimiento y desarrollo (CRED), c) módulo de referencia y contrareferencia; y uno (01) módulo asistencial que puede ser: el módulo de crecimiento y desarrollo (CRED) o consulta externa de medicina o atención prenatal (wawared).

**b. Indicadores**

**Indicador N°1:**

Número de IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan al menos cuatro (04) módulos de HCE de los cuales tres (03) son administrativos y uno (01) es asistencial, durante el período de evaluación.

**c. Justificación:**

La implementación de los módulos del Sistema de Información de Historia Clínica Electrónica e-Qhali, permitirá mejorar la atención en los establecimientos de salud, a través de la programación de turnos y la entrega de citas en la ventanilla única, lo que contribuirá a disminuir las colas para obtención de cupos de los pacientes; también facilitará a las IPRESS mejorar el proceso de referencia y contrareferencia. Asimismo, el uso de los módulos asistenciales tiene por finalidad brindar una atención integral del grupo de riesgo a evaluar, e iniciar las primeras acciones hacia la historia clínica electrónica.

En este proceso de implementación se espera generar condiciones mínimas y hacer uso de los módulos de acuerdo a lo normado en el Documento Técnico: El Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas - SIHCE-e-Qhali para el Primer Nivel de Atención, aprobado por Resolución Ministerial N 1344-2018/MINSA.

**d. Fecha de verificación:**

- **Primera Verificación:** 31 marzo 2019.
- **Segunda Verificación:** 30 de junio 2019.

**e. Responsable de obtener y enviar la información**

El Gobierno Regional (La DIRESA) obtiene y entrega los datos de implementación de los establecimientos de salud (primera verificación)

El Ministerio de Salud, obtiene, entrega la información de registros de los módulos implementados (segunda verificación).

**f. Fuente de datos**

- Resolución de conformación de equipo implementador.
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA (de donde se obtiene el reporte de disponibilidad de equipos informáticos en el SIGA).
- Contratos, convenios, recibos u otros sobre la continuidad de servicio (internet y electricidad).
- Informe de la Dirección de Estadística e Informática de la DIRESA, sobre cableado estructurado en las IPRESS
- Base de datos del E-Qhali – MINSA: consiste en una trama de datos que incluye la totalidad de las variables que permita la réplica de la información sujeta a evaluación del E-Qhali – MINSA
- Maestro de personal del HIS MINSA
- HIS MINSA

**g. Procedimiento de verificación:**

La verificación del cumplimiento de este criterio tiene los siguientes pasos:

**Indicador 1:** Se verifica que XXX IPRESS de categoría I-3 y I-4, que a través del SIHCE e-Qhali, implementaron cuatro (04) módulos de los cuales tres (03) son administrativos y uno (01) asistencial de la siguiente manera:

**Primera verificación**

✓ *Se verifica la implementación de las siguientes condiciones previas a la implementación de los módulos:*

- **Conformación del equipo implementador regional:** La verificación se realiza a través de una resolución directoral o regional que conforma el equipo implementador regional, que deberá estar conformado por al menos 2 personas de perfil asistencial y 2 personas con perfil informático con vinculación laboral al Gobierno Regional o sus ejecutoras.

Para el caso de regiones que ya cuenten con la respectiva resolución, está se tomará en cuenta.

- **Disponibilidad de equipos informáticos en el SIGA**

Se verifica en el SIGA patrimonio y/o PAO actualizado certificado.

**Se considera logrado cuando:**

- Los equipos disponibles en las IPRESS identificadas se encuentran en el Módulo Patrimonio- MP del SIGA. Asimismo, se verificará que en el campo de **OBSERVACIONES** del MP, esté registrado el siguiente detalle: E-QHALI-CRED, E-QHALI-WAWARED, E-QHALI-CONSULTA EXTERNA, E-QHALI-VENTANILLA ÚNICA Y E-QHALI-REFERENCIA Y CONTRAREFERNECIA, con la finalidad de identificar el destino de los equipos.
- Los Equipos que cuenten con certificación presupuestal aprobado, se verifica en el Módulo Logístico (ML)-PAO actualizado. Asimismo se verificará en el campo **SÍNTESIS DEL PAO-ML**, esté registrado el siguiente detalle: E-QHALI-CRED, E-QHALI-WAWARED, E-QHALI-CONSULTA EXTERNA, E-QHALI-VENTANILLA ÚNICA Y E-QHALI-REFERENCIA Y CONTRAREFERNECIA, con la finalidad de identificar el destino de los equipos.

A continuación, se indican los códigos SIGA a considerar evaluar:

N° ítem	Código SIGA: Familia	Descripción	Fuente de verificación	Estado de Conservación	Observación
1	74.08.9950	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	
2	74.08.7700	MONITOR A COLOR	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	
	74.08.8037	MONITOR LED	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	
	74.08.8187	MONITOR PLANO	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	
3	74.08.4100	IMPRESORA LASER	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	
	74.08.3650	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	
4	74.08.4043	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	
5	74.08.0500	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	Opcional a 1 y 2

- La cantidad mínima de equipos computacionales que deberá disponer cada IPRESS, para considerarse cumplido, será de la siguiente forma:

N° ítem	Descripción	Cantidad Mínima
1	Unidad Central de Proceso-CPU	2 (1 en módulo asistencial y 1 en módulos administrativos)
2	Monitor	2 (1 en módulo asistencial y 1 en módulos administrativos)
3	Impresora Láser o de Tinta	1 (en módulo asistencial y módulos administrativos)
4	Impresora de Etiqueta - Impresora De Ticket	1 (en módulo administrativo: Ventanilla única)
5	Computadora Personal Portátil	2 (1 en módulo asistencial y 1 en módulos administrativos), como opcional a ítem 1 y 2

Para las compras nuevas a partir de la fecha, se deberá tomar **COMO REFERENCIA** las siguientes especificaciones técnicas de los equipos a implementar:

REQUERIMIENTOS PARA COMPONENTES ASISTENCIALES	
<b>CONSULTORIO (SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-NATAL, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, ATENCIÓN DE DAÑOS/MEDICINA GENERAL)</b>	
Se requiere el siguiente equipo para cada consultorio a ser implementado. Se verificará al menos un consultorio equipado que brinde los servicios de atención pre-natal (wawared) o crecimiento y desarrollo o atención de daños (consultorio externo de medicina general)	
<b>Computadora</b>	PC (MONITOR + CASE): Intel core i-3 o superior RAM 4GB o superior LAN Gigabit Ethernet – RJ 45 Monitor 15” o de mayor tamaño, LED resolución mínima 1366x768 O laptop de similar característica
<b>Impresora</b>	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA A4 o IMPRESORA A TINTA
<b>VENTANILLA ÚNICA</b>	
Se requiere mínimamente el siguiente equipo en la sala de espera más concurrida:	
<b>Computadora</b>	IMPRESORA LINEAL TÉRMICA DIRECTA 203 dpi o superior IMPRESORA LASER MONOCROMATICA A4 o IMPRESORA A TINTA PC (MONITOR + CASE): Intel core i-3 o superior RAM 4GB o superior LAN Gigabit Ethernet – RJ 45 Monitor 15” o de mayor tamaño, LED resolución mínima 1366x768 O laptop de similar característica
<b>REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS (EN OFICINA A DESIGNARSE)</b>	
Se requiere el siguiente equipo para realizar los registros y seguimiento necesarios para REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS.	
<b>Computadora</b>	PC (MONITOR + CASE): Intel core i-3 o superior RAM 4GB o superior LAN Gigabit Ethernet – RJ 45 Monitor 15” o de mayor tamaño, LED resolución mínima 1366x768
<b>Impresora</b>	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA A4 o IMPRESORA A TINTA

- **Conectividad para la implementación del eqhali**

Se considera logrado cuando la región informa, a través de los contratos, convenios, recibos u otros sobre la continuidad de servicio de internet y electricidad.

El cableado estructurado, será sustentado con el informe respectivo de la Dirección de Estadística e Informática de la DIRESA, en el cual debe incluir los planos de distribución de puntos de red y equipos de cómputo.

Las condiciones de conectividad para la implementación del e-Qhali, en las IPRES identificadas, deberá tener en cuenta los siguientes requerimientos mínimos, según la siguiente matriz:

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONECTIVIDAD	
<b>Internet</b>	Al menos 2MB asegurado
<b>Navegador</b>	Google Chrome version 61 o superior, Mozilla Firefox version 56 o superior. No se reconocerá el navegador Microsoft Internet Explorer.
<b>Electricidad</b>	Se requiere fluido eléctrico y continuidad del mismo en el establecimiento de salud.
<b>Cableado Estructurado</b>	Cableado estructurado en las siguientes categorías: CAT 5, CAT 6, CAT 6A ó CAT 7. Nota: Para los nuevos cableados usar del CAT 6A en adelante

**Segunda verificación**

✓ **Módulos administrativos:**

- **Módulo de ventanilla única:** Se realiza a través del reporte de citas. Se considera logrado cuando se ha generado, en el módulo, al menos 10% de citas para el servicio de atención de daños (consulta externa de medicina) en el período de evaluación, con respecto al número de atenciones realizadas en el mismo mes.
- **Módulo de programación de turnos:** Se considera logrado cuando se ha programado al menos 05 turnos (01 por día) en cada semana durante el mes de evaluación para el servicio de control de crecimiento y desarrollo del niño/niña (CRED) y de igual manera para el servicio de atención de daños (consulta externa de medicina). Además, se debe señalar que se verificará que los turnos para el mes de evaluación hayan sido programados dentro del mes previo.
- **Módulo de referencia y contrareferencia:** Para las referencias, se debe contar con al menos una referencia emitida a otro establecimiento de salud para cualquier prestación. Para el caso de contrareferencias, se evaluarán las IPRES que reciben referencias de apoyo al diagnóstico, los cuales deberán registrar en este módulo al menos el 20% de las referencias para apoyo al diagnóstico durante el período de evaluación.

✓ **Módulos asistenciales:**

- Se considera implementado cuando se ha registrado al menos una prestación en el módulo seleccionado para la implementación (módulos CRED, o consulta externa o atención prenatal (wawared) de acuerdo al registro de atenciones del e-Qhali.

**Nota:** De manera excepcional, en regiones con un número pequeño de IPRESS de categorías I-3 y I-4, se podrán seleccionar algunas IPRESS de menor categoría, siempre y cuando ésta reúna las condiciones para la implementación.

**h. Cronograma de verificación**

Meses	Condiciones para la implementación	Módulo de ventanilla única	Módulo de programación de turnos		Módulo de referencia y contrareferencia	Módulos asistenciales
			Mes de Corte	Mes de Verificación		
	Mes de Corte y Verificación	Mes de Corte y Verificación	Mes de Corte	Mes de Verificación	Mes de Corte y Verificación	Mes de Corte y Verificación
<b>Primera verificación</b>	31 de marzo 2019	-	-	-	-	-
<b>Segunda verificación</b>		30 de junio 2019	30 de junio 2019	Corresponde al 30 de junio 2019 (se verifica la programación de turnos de julio 2019)	30 de junio 2019	30 de junio 2019

**i. Condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso:**

Se da por cumplido el compromiso cuando:

En primera verificación: el número de IPRESS de nivel I-3 y I-4 cumplen las tres condiciones establecidas a la vez.

En segunda verificación: el número de IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan al menos cuatro (04) módulos del SIHCE de los cuales tres (03) son administrativos y uno (01) es asistenciales durante el período de evaluación.

**j. Protocolo de entrega de información:**

El Gobierno Regional envía al MIDIS junto con el informe de cumplimiento de compromisos de gestión: la resolución directoral o regional que conforma el equipo implementador regional, los contratos, convenios, recibos u otros sobre la continuidad de servicio de internet y electricidad y el informe de la Dirección de Estadística e Informática de la DIRESA, sobre cableado estructurado en las IPRESS.

Para la verificación de disponibilidad de equipos en el SIGA, se utilizará la base de datos del SIGA del nivel nacional consolidada por el MEF.

Finalmente, para la verificación de este compromiso, el MINSA compartirá las tramas de datos que contengan las variables a ser evaluadas de E-Qhali, Maestro de Personal del HIS y el HIS-MINSA, a través del <ftp://ftp1.minsa.gob.pe/instituciones/MEF>. El Ministerio de Economía y Finanzas, gestionará y habilitará la fuente de información para la elaboración de los reportes y/o base de datos analítica; y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, realizará la elaboración del informe de verificación del cumplimiento de este compromiso.

**k. Supuestos:**

No ocurren fenómenos naturales que impiden la accesibilidad de los equipos del MINSA o la DIRESA a los establecimientos de salud durante el período de implementación.